

Fecha: 13-02-2026
Medio: Crónica de Chillán
Supl.: Crónica de Chillán
Tipo: Noticia general
Título: Decomisan 4 toneladas de ganado ovino y porcino sin documentación obligatoria

Pág.: 4
Cm2: 369,2
VPE: \$ 306.422

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: ☐ No Definida

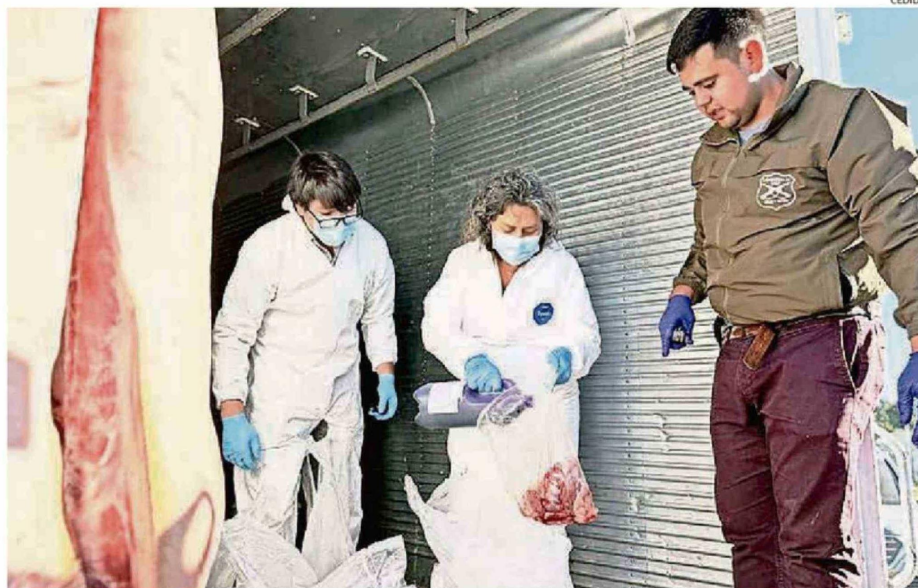
Decomisan 4 toneladas de ganado ovino y porcino sin documentación obligatoria

SALUD. Según informó la autoridad sanitaria, registraban timbres de inspección veterinaria adulterados. Transporte fue detectado por patrulla de abigeato de Carabineros en la Ruta 5 Sur:

Redacción
cronica@cronicachillan.cl

A raíz de un control aleatorio de la patrulla de abigeato de Carabineros, es que se realizó una fiscalización sanitaria junto al Servicio Agrícola Ganadero (SAG) en la Tenencia Carretera Ñuble, ubicada en el km. 394 de la Ruta 5 Sur, que derivó en el decomiso de productos cárnicos faenados sin la debida inspección médico-veterinaria, derivando además en un sumario sanitario.

Desde la Seremi de Salud, la titular del ramo en Ñuble, Michelle de Arcas, comentó que la Unidad de Seguridad Alimentaria de dicha cartera, trabaja en conjunto a Carabineros, en controles de transporte de animales en diversas rutas de la región, especificando



NO CONTABAN CON DOCUMENTACIÓN EN REGLA.

además las infracciones cometidas e identificadas en el proceso de fiscalización citado.

Al respecto, la seremi de Salud declaró que “esta constante labor fiscalizadora permite detectar incum-

plimientos graves a las normativas sanitarias que implican riesgos para la salud de las personas. Estos productos cárnicos son transportados hacia centros de distribución para el posterior consumo humano, por lo

que es muy relevante sacarlos oportunamente de circulación”, explicó la autoridad.

INFRACCIONES Y OPERATIVO

En específico, Miche de Ar-

cas sostuvo que en el caso de este último operativo, las infracciones son al Reglamento Sanitario de los Alimentos (DS N°977/96), al Decreto N°94/2009 y a la Norma Técnica N°62/2002, que regulan la inspección médico-veteri-

“Estos productos cárnicos son transportados hacia centros de distribución para el posterior consumo humano. Es muy relevante sacarlos de circulación”

Michelle de Arcas
Seremi de Salud

naria de reses de abasto y productos cárnicos.

La autoridad, detalló que el decomiso corresponde a 44 ovinos y 30 porcinos faenados con timbres de inspección médico-veterinaria adulterados y sin comprobación de su inocuidad para consumo humano, por lo que fueron desnaturalizados durante la jornada de este jueves para su posterior eliminación en un relleno sanitario, con la colaboración de la Municipalidad de San Nicolás.

“Todas estas acciones buscan resguardar la inocuidad de los alimentos y prevenir enfermedades asociadas al consumo de productos cárnicos sin certificación sanitaria”, concluyó la seremi de Salud. ☞

44 ovinos y 30

porcinos faenados fueron hallados con timbres de inspección adulterados.